



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román 1
41750 Los Molares (Sevilla) - CIF: P - 4106300 - I
Tif: 955833701 - Fax:955833911

AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

REGISTRO DE SALIDA

04/03/2020 14:31

BRUVANUMERO: 243

DECRETO N° 13/2020

FECHA.- 03/02/2020

**ASUNTO.- EXPDTE. ADJ. CONCESION DOMINIO PUBLICO USO PRIVATIVO:
BIEN PROPIEDAD MUNICIPAL – CASETA MUNICIPAL**

**DON JOSE JAVIER VEIRA VILLATORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES (SEVILLA)**

Considerando que este Ayuntamiento es propietario del bien inmueble:

- Caseta municipal –
- Superficie de suelo: 600 m².
- Bien de dominio público municipal, incluido en el Inventario General de Bienes como bien demanial.

Visto que el interés de esta Alcaldía de celebrar la entrada de la primavera de 2020 mediante la celebración de evento, tras así haberlo estudiado previamente con la satisfacción de dar uso a las instalaciones existentes.

Ante esta situación, siendo adecuado el referido inmueble para dar cumplimiento a dicha finalidad, es preciso realizar una concesión de dominio público del uso privativo de dicho bien, conforme al artículo 29 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía -LBELA-, los artículos 59 y siguientes del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía -RBELA-, y los artículos 93.1, 93.4 y 137.4 de la 33/2003, de 4 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y demás disposiciones aplicables en la materia -LPAP-, mediante concurrencia.

Visto el informe de los servicios técnicos y administrativos municipales, del Secretario del Ayuntamiento e informe de Policía Local, que informaban de las medidas a cumplir y a tener en cuenta para la adjudicación de la referida concesión administrativa, que ya fueron emitidos en anterior proceso de contratación.

Visto, asimismo, el informe de Policía Local donde se determinaban los requisitos por parte del Ayuntamiento y de la entidad organizadora.

Considerando lo dispuesto en el apartado 9 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente administrativo para llevar a cabo la adjudicación de la concesión de dominio público del uso privativo del bien de propiedad municipal Caseta municipal – Complejo con destino a celebración de evento – Fiesta de la Primavera de 2020 mediante el procedimiento de concurrencia, para el día 27 de marzo de 2020.

Código Seguro De Verificación:	rzVzAekHnJAKo+qUml7A6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	04/03/2020 13:39:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rzVzAekHnJAKo+qUml7A6w==		





AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román 1
41750 Los Molares (Sevilla) - CIF: P - 4106300 - I
Tlf: 955833701 - Fax:955833911

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la concesión.

TERCERO.-Exponer el presente expediente administrativo al público en el Tablón de Anuncios y el perfil de contratante, por un plazo de 10 días hábiles en el que se pueden formular propuestas acompañado de escrito de aceptación de las condiciones establecidas en el Proyecto de documentación requerida para la concesión de dominio público y propuesta económica, procediéndose a continuación a su adjudicación.

Lo que firmo, en Los Molares, a 3 de marzo de 2020

El Alcalde,

Fdo.- José Javier Veira Villatoro

Código Seguro De Verificación:	rzVzAekHnJAKo+qUml7A6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	04/03/2020 13:39:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/rzVzAekHnJAKo+qUml7A6w==			